

170001-40-03-007-2020-000416-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinte de octubre de dos mil veinte.

Se agrega al expediente las anteriores diligencias tendientes a lograr la notificación de los demandados realizadas a través de Redex y recibidas por el demandado, señor RIGOBERTO BEDOYA CASTAÑO el día 07 de octubre de 2020, a través de las guías GC 32003164-GE cuyo destinatario es la demandada JESICA CEBOYA CÁRDENAS y GC 32003165-GE, cuyo destinatario lo fue el ejecutado RIGOBERTO BEDOYA CASTAÑO.

Se **REQUIERE** a la parte actora para que, de haberse vencido el término legal de los cinco días que habla el numeral 3 del artículo 291 el CGP; proceda en el término de **TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA**, a realizar la notificación por **AVISO** a los ejecutados a la misma dirección a donde se remitió el citatorio, adosando al expediente digital, dentro de igual término, los respectivos documentos de notificación y recibido del aviso; so pena de proceder a dar aplicación a la **TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO**, contemplado en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA
J u e z

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>118</u> Del <u>21 DE OCTUBRE DE 2020</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>
